



CORDOBA, 01 OCT 2012

VISTO:

El expediente nº 52185/2012 por el que se toma conocimiento de la realización del XVI Congreso Arquisur, a realizarse en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Buenos Aires entre los días 23 al 26 de octubre de 2012 ; y

CONSIDERANDO:

Que dada la importancia que significa para esta Facultad la participación en dicho Congreso, resulta necesario declararlo de interés académico y designar un representante para concurrir al evento;

Por ello;

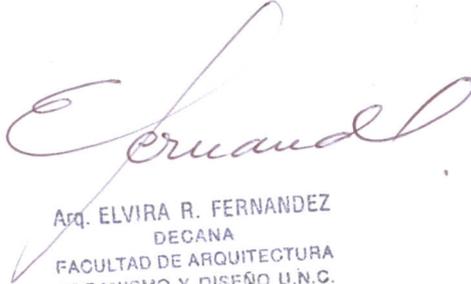
LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:

ARTICULO 1º : Declarar de Interés Académico e Institucional el XVI CONGRESO ARQUISUR, a llevarse a cabo entre los días 23 a 26 de octubre de 2012 en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese , dese cuenta al Registro de Resoluciones y archívese.-


 Arq. MARIÉLA A. MARCHISIO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Arquitectura
 Universidad Nacional de Córdoba U.N.C.
 RESOLUCION N° 1112


 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 /12


 Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.